Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1454.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

Asunción, 31 de octubre de 2011

VISTO: El llamado a Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de Artículos de Limpieza", convocado por el Ministerio de Relaciones Exteriores.

El Acta de Evaluación de fecha 5 de octubre de 2011, de la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación, por el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 20/11 "Adquisición de Artículos de Limpieza", en virtud del artículo 30 inciso b) de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

El artículo 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", en el cual se establecen los casos en los que la máxima autoridad de la Convocante, mediante Resolución Ministerial, podrá declarar desierta una licitación; y

CONSIDERANDO:

Nº

Que los cinco oferentes presentados en el mencionado llamado, no cumplen cabalmente con los requisitos requeridos por la Convocante en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se ha recomendado declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 20/2011, "Adquisición de Artículos de Limpieza", en base a las consideraciones del Acta de Evaluación, debido que ninguna de las ofertas se ajusta a los requerimientos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que el artículo 30 de la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", establece que: "Una licitación se declarará desierta, mediante resolución de la máxima autoridad de la Convocante en los siguientes casos: "**...b) que ninguna de las ofertas reúna las condiciones exigidas en las bases de la licitación o se apartara sustancialmente de ellas...**".

Que la Dirección de Asuntos Legales, mediante Memorándum VMAAT/DAL/Nº 315/2011 de fecha 20 de octubre de 2011, ha dictaminado que no tiene objeción de fondo ni forma para que el proceso siga su curso a través de los canales pertinentes, a los efectos de su formalización mediante la suscripción de la respectiva Resolución por parte del Señor Ministro.

Que es necesario declarar desierto el llamado a Contratación de referencia, a los efectos de realizar un segundo llamado a Contratación para la adquisición de artículos de limpieza.

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ministerio de Relaciones Exteriores

Ministerio de Relaciones Exteriores

Resolución Nº 1454.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 20/2011 "ADQUISICIÓN DE ARTÍCULOS DE LIMPIEZA" Y SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES A REALIZAR UN SEGUNDO LLAMADO.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Declarar desierto el Llamado a Contratación Directa Nº 20/2011 "Adquisición de Artículos de Limpieza", realizado por la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores, por las causales consignadas en el Considerando de la presente Resolución.

Art. 2° Autorizar a la Dirección de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Relaciones Exteriores a realizar el Segundo Llamado a Contratación para la adquisición de artículos de limpieza, conforme a las normas legales vigentes.

Nº

Art. 3° Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Jorge Lara Castro
Ministro

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Ricardo Scavone
Director General de Gabinete
Ministerio de Relaciones Exteriores